

## EN LAS ACAMPADAS

Recuerde que las hogueras sólo pueden encenderse en zonas y épocas autorizadas.

Si le amenaza el fuego en un terreno en pendiente, intente bordearlo y huir rápidamente, procurando no subir ladera arriba, ya que el fuego avanza más rápido que usted.

Nunca tire colillas encendidas al suelo.

No deje hogueras o lámparas encendidas al ausentarse del campamento.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE